

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE DICTAMEN FAVORABLE PARA PLANES ESTRATÉGICOS DE EMPRESAS PÚBLICAS COORDINADAS
<b>Institución</b>	EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PÚBLICAS
<b>Descripción</b>	Atención a las solicitudes de emisión de dictamen favorable al plan estratégico empresarial de las empresas públicas coordinadas, en base al cumplimiento metodológico y normativa vigente validando la razonabilidad de la información presentada de los instrumentos empresariales elaborada por las empresas públicas coordinadas, que determinará la recomendación de dictamen favorable que servirá como documento habilitante para la toma de decisiones en las sesiones de directorio.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Las Empresas Públicas coordinadas constituidas por la Función Ejecutiva; no aplica para empresas públicas que sean constituidas por los gobiernos autónomos descentralizados o universidades o escuelas politécnicas. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emisión de dictamen favorable para planes estratégicos de empresas públicas coordinadas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de emisión de dictamen favorable del plan estratégico de la empresa pública coordinada</li><li>2. Proyecto de plan estratégico con sus respectivos anexos.</li><li>3. Resumen ejecutivo con los principales contenidos de la planificación, o modificaciones propuestas, de ser el caso.</li><li>4. Informe de conformidad emitido por el Presidente del Directorio o conforme al Reglamento de Directorios de cada Empresa Pública</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Remitir la solicitud de emisión de dictamen favorable del plan estratégico de la empresa pública coordinada.</li><li>2. Recibir la respuesta del dictamen favorable del plan estratégico de la empresa pública coordinada.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Sistema de Gestión Documental Quipux ( <a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a> ).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<b>Lugar de atención</b> La Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP se encuentra ubicada en la Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Piso 6 Quito – Ecuador <b>Horario de atención</b> Para el trámite presencial el horario de atención en las oficinas de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP es de 08:30 a 17:30. Para conocer acerca del trámite puede hacerlo a través de la plataforma <a href="http://gob.ec">gob.ec</a> mediante <a href="https://www.gob.ec/">https://www.gob.ec/</a> .

## Base Legal

- [1051 Reorganícese la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas](#). Art. 2.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto Ciudadano  
**Correo Electrónico:** contacto@emcoep.gob.ec  
**Teléfono:** (593) 223822800

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	3
2022	06	0	6
2022	05	0	2
2022	04	0	15
2022	03	0	5
2022	02	0	2
2022	01	0	9
2021	12	0	3
2021	11	0	3
2021	10	0	3
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	6
2021	02	0	6
2021	01	0	5
2020	12	0	5
2020	11	0	3
2020	10	0	3
2020	09	0	6
2020	08	0	5
2020	07	0	6
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	1
2020	03	0	6
2020	02	0	0
2020	01	0	0